

PRIMER ACTA

En la Ciudad de Neuquén, capital de la Provincia de Neuquén, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de mil novecientos noventa, se reúnen en el local de Avenida Argentina 1400, Aula de Post grado de la universidad Nacional del Comahue, los Dres. Areta Javier, Bisheimer Rogelio, Buduba Hugo, Caramuto Rubén, Del Pin Orlando, Gracia Gustavo, Hermida Fernando, Hernández Jorge, Linares Roberto, Moyano Roberto, Ranucci Enrique, Rivera Carlos, Rodríguez Julio, Romanos Rubén, Ruiz Daniel, Venecio Juan Carlos, Viale Alejandro y Zerillo Eduardo Pedro, con el objeto de cambiar ideas respecto a la fundación de una asociación que tendrá por fin una obra de interés general, cual es la de incorporar a todos los profesionales médicos que en la región geográfica Argentina denominada “Comahue” hagan ejercicio habitual de la rama médica “Cirugía General” y/o sub especialidades. Los presentes resuelven como primera medida designar Presidente y Secretario a fin de que dirijan estas primeras deliberaciones, a los Dres. Rodríguez Julio Argentino y Zerillo Eduardo Pedro respectivamente. El Señor Presidente abre la discusión, quién haciéndose eco del propósito de los concurrentes, sugiere la creación de una Asociación que tendría la finalidad expresada. Los asistentes adhieren al mismo y luego de un cambio general de opiniones deciden constituir esta entidad a la que se denominará “sociedad de Cirugía del Comahue”. El secretario da lectura a los Estatutos propuestos por los Dres. Ruiz Daniel y Zerillo Eduardo (aceptados de los reglamentos de la Asociación Argentina de Cirugía) los que se aprueban por unanimidad. Se hace la indicación de la conveniencia de fijar cuota social, los valores actuales, en la suma de Australes 15.000, para los socios titulares y australes 5.000 para los socios adherentes y así lo deciden los presentes. Pasase luego a elegir los miembros titulares y suplente de la Comisión Directiva por el término de un año y dos años, según estatutos, recayendo estas designaciones en los Dres. Presidente Julio Rodríguez, un año, Vocales Titulares, se eligen 04, duran 02 años renovándose por mitades cada año, entre los electos se designa Secretario General y Tesorero, secretario General Dr. Eduardo Zerillo, Tesorero: Dr. Rogelio Bisheimer, vocales titulares, Dr. Daniel Ruiz y Dr. Orlando Del Pin, Vocales Suplentes, se eligen 02, que duraran un año en sus funciones, son electos Dr. Hugo Buduba, Dr. Rubén Romanos, lo mismo se hace respecto al Revisor de Cuentas siendo el electo el Dr. Juan Carlos Venesio. Dado el propósito de los concurrentes de obtener Personería Jurídica de la Sociedad, se encomienda al Sr. Presidente de la Comisión Directiva y Secretario General para que se hagan cargo de tal gestión, obrando en forma alternativa o conjuntamente y para que también soliciten la aprobación de los Estatutos, quedando facultados para aceptar o proponer modificaciones supresiones o agregados que le formula la Dirección de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones.

Después de leída esta acta de Constitución la firman los presentes de conformidad